OP 948

ORD. A 111 Nº 3822

ANT. : Oficio N°76296 de fecha 22.07.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°9534/2021 de fecha 23.08.2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Tarapacá.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan ane una eventual situación de insalubridad que afectaría al parque Buque Varado, ubicado al norte de Playa Brava en la comuna de Iquique.

Santiago, 29 SEP 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Ramón Galleguillos Castillo, solicita se le informe sobre la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan ane una eventual situación de insalubridad que afectaría al parque Buque Varado, ubicado al norte de Playa Brava en la comuna de Iquique.

Al respecto, comunico a usted que el Secretario Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°9534/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP		
Jefatura DIPOL	MPAS	
Jefatura Dpto. de Salud Ambiental	WFA	
Jefatura Unidad OIRS	FSB	

CTC/FTE

Distribución:
- H. Diputado de la República, señor Ramón Galleguillos Castillo.
- SEREMI de Salud de la Región de Tarapacá.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

EX. CP N° 040102/2021

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Oficio CP N° 9534 / 2021

ANTECEDENTE: Oficio No 76296/2021 Cámara de Diputados

MATERIA: Informa fiscalización sector Buque Varado

IQUIQUE, 23 de Agosto de 2021

DE : SEREMI SALUD TARAPACÁ

A : SR. MINISTRO DE SALUD DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA

En referencia al Ord. No 76292/21 del presente año, documento en el cual se remite requerimiento del H. Diputado Sr. Ramón Galleguillos Castillo para que informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas que correspondan por la situación de insalubridad del parque Buque Varado, ubicado al norte de Playa Brava de la ciudad de Iquique, por los constantes malos olores emanados en la zona del puente que se encuentra en dicho parque.

De acuerdo a lo anterior informo a usted que desde esta Secretaría Regional Ministerial de Salud con fecha 22 de julio del presente año se realiza fiscalización al sector Buque Varada por emanación de malos olores en dicho sector, no levantando acta de sumario ni exigencias, dado que si se hacen labores diarias de limpieza, por lo cual se Ofició a la I. Municipalidad de Iquique para toma de conocimiento de la situación y que se cumpla con la Ordenanza Municipal N°547 del 18.12.2019 sobre sobre ocupación y uso de las playas ubicadas en los bienes de uso público de la comuna de Iquique.

Para aportarle mayores antecedentes se anexa informe emitido por fiscalizadores y oficio No 8923/2021 enviado a la I. Municipalidad de Iquique

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, le saluda atentamente a Ud.

MANUEL FERNÁNDEZ IBACACHE
23-08-2021
SEREMI DE SALUD TARAPACÁ
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
FIRMA ELECTRÓNICA
GOBIERNO DE CHILE

Nombre	**Cargo**	**Fecha Visación**
Sandra Toledo Orellana	JEFE DEPARTAMENTO	23/08/2021 09:23:26

Distribución:

Sr. Ministro de Salud
Sra. Subsecretaria de Salud
Departamento de Acción Sanitaria.
Depto. Gestión al Usuario Seremi de Salud
Oficina de Partes

RECIBIDO
24 AGO 2021
OFICINA DE PARTES
MINISTERIO DE SALUD

Código: 1629726720433 validar en https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp

DOCUMENTOS CON VALIDEZ LEGAL LEY 19.799

SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ

Iquique,22 de julio de 2021

INFORME DE TRABAJO

FUNCIONARIOS	:	**Sergio Solís, Daniela Suazo.**	
CARGO/FUNCIÓN	:	**Fiscalizadores**	
PERIODO DE INFORME	:	**Jornada día 22 de julio**	**2021**

LABORES DESARROLLADAS:

Con fecha 22 de julio del 2021 se realiza fiscalización en sector Buque Varado, comuna de Iquique, por emanación de malos olores en el lugar.

Se realiza un recorrido por calle Capitán Roberto Pérez, Estación Buque Varado y juegos públicos ubicados en el sector.

Al preguntar a usuarios del parque y residentes del lugar por emanación de malos olores, nos indican que no han percibido malos olores en el sector.

Al momento de la visita, se encuentra el Sr. Edmundo Mery O., encargado de mantención del parque de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique, el que nos indica que los malos olores se generan bajo el puente instalado en Buque Varado, por la presencia de heces humanas y basura generada por personas en situación de calle que duermen en el lugar.

También, nos indica que en el lugar se realiza aseo diariamente, donde al momento de la inspección se encuentra personal de limpieza haciendo el aseo, sin embargo, al momento de la visita se percibe un mal olor en el sector del puente de buque varado.

Es cuanto se puede informar al respecto.

Se adjuntan fotografías.

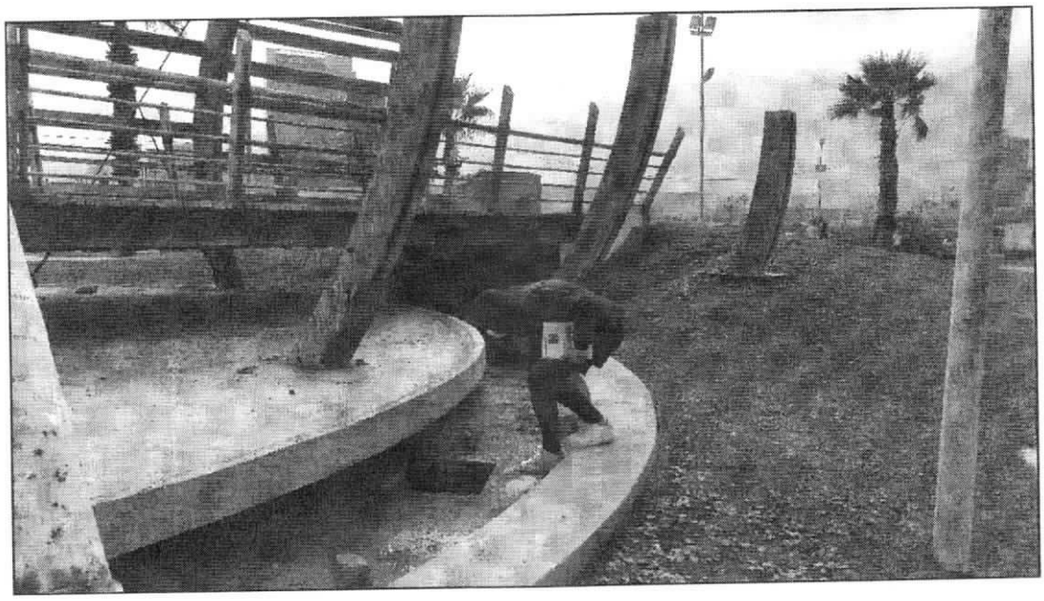

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Salud

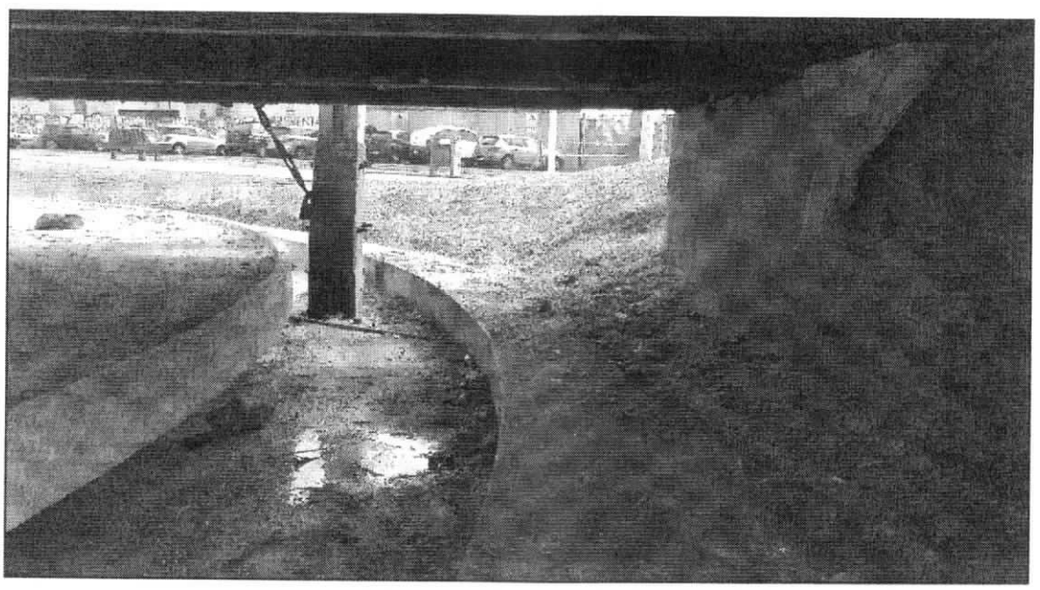

Numero 034913.

Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

Oficio CP N° 8923 / 2021

ANTECEDENTE: OFICIO H. DIPUTADO RAMON GALLEGUILLOS C, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021.

MATERIA: SITUACIÓN SANITARIA EN SECTOR BUQUE VARADO.

IQUIQUE, 04 de Agosto de 2021

DE : SEREMI SALUD TARAPACÁ

A : SR. MAURICIO SORIA M. - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

La Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá, en atención a documento del antecedente, que solicita oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique por la situación de insalubridad que viven a diario las familias y deportistas que utilizan los distintos espacios del Parque Buque Varado, que está ubicado al norte de Playa Brava, en la ciudad de Iquique, zona que concentra áreas deportivas, juegos infantiles, y un espacio de comida proporcionada por los foods truck, que dan vida a la zona, y expone la preocupación por la emanación de olores a excremento, de tipo humano o animal, en la zona del puente que se encuentra en dicho parque, que van más allá de simples olores a desagüe, informa a Ud. lo siguiente:

Respecto a lo anterior, fiscalizadores de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud Tarapacá, concurrieron el día 22 de julio de 2021 al sector antes señalado, constatando en terreno que bajo la estructura del "Buque Varado" hay presencia de residuos y materia orgánica, según lo informado por personal del Departamento de Aseo y Ornato de vuestro Municipio, personas en situación de calle, lo utilizan para pernoctar y hacer sus necesidades biológicas lo que genera emanación de olores pestilentes y se constituye en un foco de insalubridad.

En atención a que las OM N°526 y OM N° 547, entregan la facultad a los Inspectores Municipales para conminar a infractores de dichas ordenanzas al cese o término inmediato y en forma voluntaria de las conductas prohibidas, se solicita tomar las medidas pertinentes para que no se vean afectadas las condiciones sanitarias del sector "Buque Varado", de tal modo que no atenten a la calidad de vida y salud de usuarios y vecinos que allí concurren para realizar actividades de esparcimiento familiar.

Si bien es cierto, durante la fiscalización se observó a personal de Aseo y Ornato de la IMI realizando tareas de limpieza en el lugar, se deberá proveer la limpieza y condiciones de seguridad de este sitio público, conforme se requiera, que permitan suprimir las emanaciones de malos olores y por extensión, impedir la atracción y proliferación de vectores de interés sanitario, situación que podría exacerbarse en condiciones ambientales de mayor temperatura.

Finalmente, informar que funcionarios de la Autoridad Sanitaria verificarán en terreno, que las medidas que se adopten por vuestra parte sean efectivas, logrando así, garantizar a la comunidad la posibilidad de disfrutar del sector sin que se ponga en peligro la salud, seguridad o bienestar de la población.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MANUEL FERNÁNDEZ IBACACHE
04-08-2021
SEREMI DE SALUD TARAPACÁ
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD FIRMA ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CHILE

Nombre	Cargo	Fecha Visación
Natividad Del Carmen Lay Ahumada	JEFE(A) (S) OFICINA ACCION SANITARIA	03/08/2021 13:46:30
Sergio Solis Chavez	FISCALIZADOR RSI	03/08/2021 10:38:47
Viviana Gutiérrez Herrera	JEFA DE GABINETE	04/08/2021 16:27:54

Distribución:

1.- I. Municipalidad de Iquique alcaldia@municipioiquique.cl; fmeza@municipioiquique.cl
2.- Gabinete
3.- Departamento Acción Sanitaria
4.- Oficina de partes

DOCUMENTOS CON VALIDEZ LEGAL LEY 19.799

Código: 1628112838260 validar en https://validadoc.minsal.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp